PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declarase de interés para los derechos humanos a la Compañía de Comandos 601, al cumplirse el 44° aniversario de su creación, en mérito a su actuación durante la Guerra del Atlántico Sur y a su aporte a la defensa de la soberanía nacional.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

Durante la Guerra de Malvinas la Compañía de Comandos 601 se destacó por los siguientes hechos: combatió contra tropas enemigas como la SAS (Special Air Service) que es la principal fuerza de elite del ejército inglés. Realizó también operaciones de reconocimiento e infiltración detrás las líneas enemigas y capturó prisioneros. Asimismo la Compañía 601 fue creadora en plena de guerra de una táctica denominada "emboscada aérea", a saber, cuando se detectó que los helicópteros argentinos eran atacados por el constante patrullaje aéreo inglés impidiendo así la llegada de suministros y tropas a las islas, la Compañía de Comandos 601 ideó y ejecutó la acción de emboscar con unidades móviles que portaban misiles a las naves del enemigo, creando así zonas seguras para el aterrizaje de las naves argentinas. Ese recurso táctico salvó sin dudas muchas vidas de soldados argentinos.

En virtud de estas acciones mencionadas y de otras también relevantes, la Compañía de Comandos 601 se convirtió en la unidad más condecorada en la historia del ejército argentino (teniendo en cuenta la cantidad de hombres que la integraban y el tiempo de actividad de ella). Se le entregó la máxima condecoración militar que otorga nuestro país, la medalla "La Nación argentina al Heroico Valor en Combate", a cinco miembros de la Compañía. Otros diecisiete integrantes fueron condecorados con la medalla al "Valor en Combate" y once con la de "Esfuerzo y Abnegación".

Es indudable entonces que la Compañía 601 de Comandos tiene una historia de sacrificio y profesionalismo que justifica el reconocimiento.

Por todo lo expuesto solicito entonces a mis colegas la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Lucia Elena Montenegro
Fecha:07/05/2026 16:50:12

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires